

DIARIO DE

del viernes 1



MALLORCA

de Octubre. 1813

La Dedicacion de la Sta. Iglesia Catedral. =40 en la Merced.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Afecciones asronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol à las
7 de la m.	16 g.	28p. 3l.	SE.	6 y 12 minutos
12 del dia.	17 g.	28p. 3l. $\frac{1}{2}$	SE.	y se pone à las
5 de la tar.	17 g.	28p. 2l. $\frac{1}{2}$	S E.	5 y 48 minutos.

CORTES.

Dia 14 de agosto. Han jurado la constitucion varios pueblos de la Mancha, Galicia, Soria è islas Canarias. — Las còrtes mandàron que informe la Regencia sobre las reclamaciones de un magistrado de una audiencia por los atropellamientos que ha sufrido de parte de un general. — Pasó à la Regencia una consulta de la junta de agravios de Cuenca, proponiendo varias dudas sobre alistamientos. Se recordó al gobierno despache presto el informe acerca de la circulacion de la moneda francesa. — El secretario de la guerra remite dos partes del Lord Wellington, en que describe las posiciones del ejército, y diferentes acciones brillantes que ha tenido contra el enemigo. — Los Sres. Laguna y Mexía de acuerdo propusieron. 1.º Que el congreso nacional vote la mas expresiva accion de gracias al duque de Ciudad-Rodrigo, y à los oficiales y tropa que han concurrido à dichas acciones. 2.º Que se ex-

cite el zelo de la Regencia para que con arreglo á la ereccion de la òrden militar nacional de S. Fernando premie con ella á los militares que se hayan hecho acreedores á ello en estas acciones. 3.º Que el congreso tome en consideracion las proposiciones relativas á formar exércitos de reserva &c. *Quedó todo aprobado.*— El Sr. Antillon propuso: "y que si el gobierno halla algun obstáculo, lo manifieste al congreso." *Aprobado.* El Sr. Benavides: "que se formen depósitos de quintos y reclutas que sirvan de reemplazo á los exércitos." *Aprobado.* El Sr. Golfin dixo: Sr. no sirve nada de esto, si V. M. no procura que haya medios para mantener esta fuerza: aproveche V. M. estos momentos que le quedan: tengo propuesto se destinen dos horas de cada sesion para tratar de asuntos de hacienda; y así suplico á V. M. se digne formar en consideracion esta proposicion.— El Sr. conde de Toreno dixo: no hay necesidad de esto, porque la comision extraordinaria de hacienda tiene concluido el decreto cuyas principales bases están aprobadas por V. M. Además hoy se ha repartido el dictámen de la comision especial de hacienda dirigido á proporcionar fondos para el exército: y así señalando pronto dia para su discusion, se satisfacen los deseos del Sr. Golfin.

Extracto de una carta inserta en la gazeta de Génova.

Reyno de Italia. — Udina 20 de agosto.

Hace 2 dias que en esta ciudad corria la voz de que los rusos habian anunciado el rompimiento del armisticio el dia 11 al exército grande. Segun esta voz, hemos de presumir que se han vuelto á empezar las hostilidades el 17. Ahora mismo se ha divulgado la noticia de que en la mañana del dia 17 las tropas austriacas han violado el territorio ilirico pasando el Savia cerca de Agrara en varias columnas declarando así la guerra á la Francia y á la Italia. Así esta potencia despues de haber sido aliada, y al mismo tiempo medianera se ha quitado improvisamen-

te la máscara, y ha manifestado al mundo sus miras ambiciosas, y los resortes de su política. El Dios de los ejércitos no permitirá que triunfe la injusta causa y que será favorable á nuestras armas: confiamos en su protección, y en el ingenio de nuestro augusto soberano.

Las tropas de nuestro ejército empezaron ayer á pasar el Isonza; hoy continúa el tránsito; y mañana la mayor parte de las tropas habrá llegado á la posición de Adelsberg. En la tarde del 18 todo estaba tranquilo en Lubiana; la guarnición de aquel castillo fué reforzada con 3 batallones.

Acabamos de recibir la siguiente proclama que el príncipe virey en tan apuradas circunstancias ha dirigido á las tropas:

„ Soldados: se ha declarado una nueva guerra y el
 „ ejército de Italia ha sido llamado á tener parte en los
 „ nuevos peligros y la gloria. Vuestra disciplina, vuestro
 „ brio, me hacen creer que sabreis sostener la antigua re-
 „ putación de aquellos cuerpos de que formais parte. De
 „ nada han servido los esfuerzos de nuestro Emperador, ni
 „ ha podido la Francia lograr la paz, contribuyamos á con-
 „ quistarla, y hagamos ver á nuestros enemigos sus er-
 „ rores.

¡Insensatos! Ellos habian soñado destruir el grande imperio, y hacian creer que no habria ya mas soldados para detenerlo.”

„ Soldados: pensemos con sentimientos de un noble
 „ orgullo, que nuestro soberano, nuestra patria y fami-
 „ lia, tienen fixados sus ojos sobre nosotros, y cada uno
 „ de nosotros cumplirá con su deber. = Quartel general
 Gorizia á 20 de agosto de 1813. = Eugenio Napoleon.

Nota: Hemos observado siempre, que los papeles franceses acostumbrados á mentir para complacer al corso, nunca presentan la verdad con sencillez, con todo en estas gazetas que extractamos confiesan á su pesar la declaración del Austria contra ellos, y el rompimiento del armisticio.

Apóstrofe desagradable.

¡Pasmaos Cielos, al oír las iniquidades de la tierra! La pluma se me cae al escribirlo. . . . Solelo . . . el iniquo Sotelo, aquel perfecto prefecto que inundó las Andalucías de atrocidades y delitos; aquel que socolor de bondad sacrificaba á los patriotas con exâccion, violencias è insultos, aquel que rebelde à una patria de quien tantos beneficios habia recibido, la abandonò indecentemente, ofreciéndose con gusto á operar de mancomun con el usurpador, este monstruo horrendo, á quien la Divina Providencia ha puesto en nuestras manos sin duda con el objeto de que la espada de la justicia separe su abominable cabeza para escarmiento de picaros; este malvado tunanton es el que solicita ahora justificarse en Zaragoza. . . . ¡He dicho algo! Acaso puede que algunos no me crean, por carta canta, y requisitorio hay en Xerez de la frontera, del juez de primera instancia de la enunciada ciudad de Zaragoza pidiendo informe sobre la conducta que este fementido ha observado en Andalucía. . . . ¿Y habrá alguno que diga que este brivon ha hecho importantes servicios á la patria? ¿Y vive alguno en el suelo español que no tiemble al leer el artículo 7.º del decreto de 21 de setiembre de 1812? Pidamos con eficacia del augusto congreso que lo reforme, pues de lo contrario, nos conducirá á ser esclavos de los mismos que han entregado la nacion á los franceses. . . . (*Duende de los cafes del 20 de agosto 1813.*)

Aviso. Para que no padezca el menor retraso el servicio nacional y público, ha dispuesto la direccion general de correos en órden de 3 de setiembre se dirija la correspondencia del principado é islas de Mallorca y Menorca por Valencia y Madrid, como se hacia antiguamente. En consecuencia se dirigirá por Cataluña la correspondencia general de esta Isla, sin perjuicio de aprovechar la oportunidad de los barcos que salgan en derechura para los puertos de poniente, de que se avisará al público por el medio establecido.

De Tarragona en 2 dias los Javeques de los patrones mallorquines Jayme Esteva, Bartolome Oliver, y Sebastian Ferrer: traen cañones; vino y una certa correspondencia. *Imprenta de Villalonga.*